



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
 El Rosal – Cundinamarca
 Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
 Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
 Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
 resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
 225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	
Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto ley 1082 del 25 de mayo del 2015	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	I.E.D JOSE MARIA OBANDO
FECHA	16 DE JUNIO del 2026
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015) Ley 1150 de 2007, Artículo 94 Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008	
<p>La I.E.D. José María Obando, de El Rosal Cundinamarca, pretende contratar la prestación de servicios tecnológicos mediante la adquisición en modalidad de alquiler de un software de administración escolar que permita la sistematización de los procesos institucionales, especialmente el registro y control de notas, así como la adquisición del licenciamiento para el año 2026 del software de seguimiento y control de presupuesto y tesorería de los Fondos de Servicios Educativos (FOSES), incluyendo facturación electrónica; junto con la administración del servidor web con dominio propio, el servicio de hosting (almacenamiento) y la identidad digital de las aplicaciones, para la I.E.D. José María Obando y sus sedes anexas, del municipio de El Rosal, Cundinamarca.</p> <p>En consecuencia, la contratación de estos servicios tecnológicos se justifica en la necesidad de modernizar la gestión institucional, mejorar la calidad del servicio educativo, fortalecer los procesos administrativos y financieros, y garantizar el cumplimiento de los requerimientos normativos, contribuyendo al logro de los objetivos misionales de la institución.</p> <p>Consecuente con esta necesidad se incluyó la contratación de esta actividad en el Plan Anual de Adquisiciones 2025.</p>	
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)	
<p>2.1. OBJETO: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: contratar la prestación de servicios tecnológicos mediante la adquisición en modalidad de alquiler de un software de administración escolar que permita la sistematización de los procesos institucionales, especialmente el registro y control de notas, así como la adquisición del licenciamiento para el año 2026 del software de seguimiento y control de presupuesto y tesorería de los Fondos de Servicios Educativos (FOSES), incluyendo facturación electrónica; junto con la administración del servidor web con dominio propio, el servicio de hosting (almacenamiento) y la identidad digital de las aplicaciones, para la I.E.D. José María Obando y sus sedes anexas, del municipio de El Rosal, Cundinamarca.</p> <p>2.1.1 Clasificador de Bienes y Servicios.</p>	

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
 El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
 El Rosal – Cundinamarca
 Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
 Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
 Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
 resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
 225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

CLASIFICACIÓN Código UNSPSC	CLASIFICACIÓN	Segmento	Familia	Clase	Producto
81161801	Servicio de arriendo o leasing de plataformas o equipos de comunicación de datos	81	16	18	01

2.2. ALCANCE: Las especificaciones técnicas del servicio a adquirir serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

contratar la prestación de servicios tecnológicos mediante la adquisición en modalidad de alquiler de un software de administración escolar que permita la sistematización de los procesos institucionales, especialmente el registro y control de notas, así como la adquisición del licenciamiento para el año 2026 del software de seguimiento y control de presupuesto y tesorería de los Fondos de Servicios Educativos (FOSES), incluyendo facturación electrónica; junto con la administración del servidor web con dominio propio, el servicio de hosting (almacenamiento) y la identidad digital de las aplicaciones, **para la I.E.D. José María Obando y sus sedes anexas**, del municipio de El Rosal, Cundinamarca.

❖ **PLATAFORMA DE NOTAS**

Licenciar de manera perpetua los servicios de sistematización de las notas para el año electivo 2026, de esta manera su institución estará a la vanguardia en procesos tecnológicos dentro de las actividades académicas y administrativas.

Control de los procesos académicos de su institución orientados a la WEB y por tanto desarrollados en un lenguaje de programación PHP que funciona en Internet sin ningún contratiempo. El software está diseñado bajo la normatividad del país, según decreto 1290 de 2009 el cual reemplazo al decreto 230 de 2002. Como ya se conoce el decreto tiene como fin “reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos”.

El sistema maneja una gran cantidad de reportes: Planillas Borradores y Finales: Estas planillas registran el listado de estudiante en cada asignatura y sirve para que el docente coloque las notas parciales y definitivas de cada periodo académico; asignación Académica por Docente y por Grado; estadísticas de puestos por estudiantes en cada curso; Rendimiento Académico: Por estudiante, por asignatura, por grados, por sedes; Sabanas por Periodo: Sabanas para cada periodo académico. Sabanas acumuladas: Consolidado de los periodos del año por asignatura y sede. Listado

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
 El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



de asignaturas perdidas: Informe que se genera por sede y por curso. Consolidados por grupo; Consolidado por área. Consolidado por materia; Número de Estudiantes que pierden una, dos o más asignaturas. Libro final por cada año según secretaria de educación, elección de personero en online, informe académico por áreas docentes, informe académico por áreas, informe académico grupo materias.

Es una plataforma totalmente personalizable, acorde a las necesidades de su institución. Personalice parámetros académicos (Tipo aprobación Áreas/materias, Nota mínima requerida para cursar, calificación cualitativa (Letras), cuantitativo (Números), logros, juicios valorativos, desempeños, Nivelaciones), boletines, certificados, informes, consolidados, etc.

❖ INTERFAZ AMIGABLE

Es una plataforma muy fácil de usar gracias a su intuitiva interfaz que respeta los estándares modernos utilizados en la navegación en Internet. En tan solo unos pasos podrá realizar cualquier tarea en el ámbito académico.

❖ REPORTES E INFORMES

Cuenta con una amplia gama de informes que les permitirá a profesores, padres de familia, coordinadores y rectoría verificar el nivel académico de cada uno de sus estudiantes, de los grupos, alumnos más sobresalientes, el ingreso de notas por parte de los docentes, que docentes han ingresado notas, quienes no, cantidad de alumnos que han perdido una, dos o más asignaturas, y así realizar los planes correctivos para el siguiente periodo.

❖ DISEÑO SITIO WEB INSTITUCIONAL

La institución educativa contara con su propio sitio web, diseñado por nosotros acorde a los colores institucionales y los requerimientos que la institución educativa solicite. Publicar la información necesaria a su comunidad educativa y estar en contacto directo con sus estudiantes, docentes y padres de familia por medio del módulo de comunicación.

❖ GRÁFICOS ESTADÍSTICOS

Informes estadísticos, que permitirán analizar y tomar decisiones representativas acorde al campo académico de un estudiante, un grupo, un docente, entre otros.

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



❖ SOPORTE

- Conectamos con un centro de atención al cliente, con un personal calificado para brindar soporte sobre el manejo del sistema, de forma inmediata
- Tiempo máximo de respuesta sobre requerimientos básicos 3 horas
- Soporte y mantenimiento durante todo el año sin costos adicionales (Teléfono, Webinar, acceso remoto, WhatsApp). En horario de oficina (7:00 am a 5:00 pm).
- Mensajería y ayuda en línea en horario de oficina.
- Acompañamiento en los procesos de inicio y finalización de año, para garantizar la correcta utilización y organización de la información en el sistema
- Manual de funcionamiento digital.
- Los requerimientos o modificaciones solicitadas por la institución, deben ser enviadas a través del correo electrónico: notasoporte@gmail.com soportenota@gmail.com números telefónicos 3142711344, 3125875618, 3054116497.
- La institución podrá solicitar asesoría a la empresa, para la realización de procesos sobre los cuales no se tenga conocimiento, esto con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma.

❖ SERVICIOS

- Matricula en online.
- Distribución óptima de los matriculados acorde a la planta física.
- Ubicación geo gráfica en Google Maps de todos los estudiantes matriculados.
- Consulta en línea de cupos disponibles.
- Plataforma **GERO** es una plataforma de trabajo académico que le permite al docente articular mediante guías, actividades, foros, evaluación, encuesta, y chat las actividades académicas programadas para el desarrollo escolar del estudiante. Facilitando de esta forma en el estudiante el proceso de aprendizaje mediante estrategias virtuales y en el docente la practicidad en el planteamiento, revisión y evaluación del trabajo académico.
- Parametrización del sistema como ingreso total de la información como creación de grados, grupos, sedes, listados de docentes y listados de los estudiantes por grado.

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



- Cargue de la información de la institución educativa como el plan de estudio y la asignación académica por docente.
- Elección de personería online.
- Descarga de planillas de notas para trabajar sin conexión a internet.
- Emisión de planillas digitales para recuperaciones por materias.
- Emisión de reportes estadísticos como, consolidados por grado, grupos, sedes, áreas por alumno, por estudiante, por docente.
- Página institucional.
- Carnetización de los estudiantes y docentes y directivos de la institución.
- Auto evaluación de estudiantes hacia los docentes.
- Reportes por alumno, reporte por grupo, reportes generales.
- Capacitación personalizada, chat, correo electrónico, vía telefónica.
- Apertura y cierre del sistema cuando la institución lo requiera.
- Apertura y cierre del sistema por docente.
- Apertura y cierre del sistema por sede por grado y por grupo.
- Asignar los roles de cada uno de los usuarios que tenga el sistema previsto coordinadores, docente y directores de grupo y alumnos y padres de familia.
- Ingreso y actualización de la ficha de matrícula de los estudiantes.
- Ingreso general de las notas por estudiante.
- Ingreso de estudiantes nuevos en línea traslados masivos que tenga la institución por grado o por sedes sin que esto afecte las notas que tenga el estudiante en los periodos anteriores.
- Control administrativo de las calificaciones de todos los grupos y grados de la institución.
- Exporta datos a PDF o EXCEL, útil para reportes especiales que necesite la institución.
- Genera diferentes informes de estadísticas y de seguimiento para apoyo en el proceso evaluativo.

CARACTERÍSTICAS DE LA SOLUCIÓN

MÓDULO ADMINISTRATIVO SEGURIDAD

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



- Cambiar contraseña
- Usuarios
- Grupos

PARÁMETROS

- Administrar pagina
- Administrar reportes
- Configurar reportes administrativos
- Parámetros institución
- Administrativos
- Locaciones
- Departamentos
- Ciudades
- Sedes
- Zonas
- Parámetros académicos
 - Valoraciones
 - Niveles desempeño
- Periodos
 - Periodo
 - Habilitar periodo nivelaciones
- Habilitar periodo por docente
 - Habilitar periodo por sede x jornada
 - Habilitar periodo pre informe
 - Tipo de juicio
 - Jornada

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



- Grados
- Código de grupos
- Tipo de documentos
- Ocupaciones
- Cargos
- Salud

ACADÉMICO

➤ ACADÉMICO TAB

➤ ÁREAS/MATERIAS

- Áreas materias
- Materias sin promedio
- Asignar materias x sedes/jornada
- Asignar materias x grado
- Asignar materias x grupo
- Asignar materias x alumno
- Logros
- Competencias

➤ ESTUDIANTES

- Subir listado planillas
- Generar usuarios/claves
- Listar
- Agregar
- Listar estudiantes retirados
- Ver registro de modificaciones de estudiantes
- Generar pines estudiantes masivos

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



- Observador del alumno

➤ **DOCENTES**

- Generar usuario/claves
- Generar correos /usuarios/claves
- Subir listado planilla Excel
- Docentes
- Asignación docente
- Directores de grupo
- Directores x de grupo masiva
- Coordinadores
- Carnets docentes
- Listar/eliminar/asignación docente

➤ **NOTAS**

- Notas x docente
- Notas pre-informe
- Nivelaciones
- Docente x nota
- Asignatura sin logros
- Materias sin asignación docente

➤ **PLATAFORMA GERO**

- Listados guías actividades x docente
- Listado de guías y actividades subidas por estudiantes

➤ **PROMEDIOS**

- Vaciar eliminar promedios
- Eliminar estudiantes retirados

➤ **REPORTES POR GRUPO**

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



- Hoja de matrícula
- Constancia de estudio
- Listados de alumnos
- Listado de alumnos técnica
- Consolidado de notas x materia /boletín
- Listado usuarios alumnos
- Carnet estudiantil
- Paz y salvo
- Orden de matrícula
- Certificado de promoción
- Certificado promoción desempeño
- Observador del estudiante
- **REPORTES DESEMPEÑO**
 - Consolidado desempeño x materia
 - Consolidado desempeño x área
 - Consolidado área x periodo
- **REPORTES GENERALES**
 - Alumnos matriculados
 - Consultar estado pre matricula alumnos
 - Mejor promedio grados
 - Asignación académica grado
 - Consolidado n x áreas
 - Consolidado n x materias v2
 - Consolidado acumulado x materia v1
 - Consolidado matas x materia según rango v1
 - Consolidado de materias x competencia

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



- Consolidado materias perdidas x promedio
- Consolidado x fallas
- Consolidado x promedios.
- Consolidado pre-informe.
- Consolidado recuperaciones.
- Consolidado n materia periodo
- Consolidado n áreas perdidas v2
- Consolidado n materias perdidas v2
- Reporte x grupo perdida materia
- Académica x áreas y docentes
- Académica final x áreas
- Académica grupos materias
- Académica grupos áreas
- Mejor puesto x grupo
- Puestos x promedio grupos x promedio
- Asignación académica
- Listado x sedes
- Listado grupos x sede
- Asignación a académica docente
- Listado usuarios docentes
- Listado usuarios docentes x sedes
- Listado usuarios administrativos
- Listado de alumnos retirados
- Listado información estudiante personalizados
- Alumnos genero edad

➤ **REPORTES X DOCENTE**

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



- Reporte x docente del %de perdida x periodo
- Reporte x docente del % de perdida x promedio
- Planilla notas descargable x docente
- Planilla fallas descargable x docente
- **REPORTES X ALUMNO**
 - Generar boletines
 - Certificado promoción
 - Certificado de promoción
 - Carnet estudiantil
 - Constancias de estudios
- **LIBRO FINAL**
 - Libro final notas
- **LIBRO FINAL FOLIOS**
- **LIBRO FINAL MATRÍCULA**
 - Libro final matrículas
- **REPORTES FINALES**
 - Consolidado áreas perdidas al final.
 - Consolidado áreas perdidas final quinta nota
 - Consolidado materias perdidas con /sin quinta nota
 - Consolidado aprobados y reprobados dp nivelación
- **PRE-MATRÍCULA**
 - Estudiantes
 - Estudiantes matriculados
 - Buscar estudiantes
 - cambiar de grado a estudiantes
 - Listado documentos estudiantes

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



➤ **ACADÉMICO**

- Logros
- Ingreso
- Reporte notas
- Descargar planillas notas
- Subir planilla notas
- Recuperaciones
- Logros x alumno
- Observaciones boletín

➤ **PLATAFORMA GERO**

- Guías
- Actividades
- Foros
- mensajería
- Evaluación
- Encuesta

➤ **CONCEJO DIRECTIVO**

- Votaciones docentes y administrativos

➤ **VIDEOS TUTORIALES**

- Como se maneja la plataforma

➤ **REPORTES**

- reportes x grupo director de grado
- Listado de estudiantes
- Consolidado de notas x materia /boletín

➤ **MÓDULO ESTUDIANTE Y ACUDIENTE PLATAFORMA GERO**

- Guías

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



- Actividades
- Foros
- Mensajería
- Evaluación
- Encuesta

➤ **REPORTES**

- Generar boletines
- Certificado promoción
- Certificado de promoción
- Carnet estudiantil
- Constancias de estudios

➤ **MÓDULO OBSERVADOR**

- Ingreso de observaciones del estudiante.
- Descargos del estudiante desde su usuario
- Envío de correo automático (si tiene la información del acudiente cargada).

➤ **OTROS**

- Mantenimiento y soporte Técnico telefónico y virtual
- Capacitaciones en línea y presenciales

❖ **PLATAFORMA FINANCIERA**

Se contempla la implementación, soporte, mantenimiento y actualización de un Sistema de Información Financiero, Contable y Administrativo, incluyendo la inducción teórico-práctica y el acompañamiento en los módulos adquiridos.

El sistema permite gestionar y controlar de manera ágil, práctica y segura la información contable, generando automáticamente los estados financieros requeridos por la normatividad colombiana, en cumplimiento de las Normas

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



Internacionales. Asimismo, integra funcionalidades como conciliación bancaria, generación de certificados de retención, cálculo de indicadores financieros, manejo de presupuesto y administración de activos fijos.

Son una solución web para la gestión administrativa integrada y modular, específicamente para el control de la información y toma de decisiones de la Entidad.

➤ **MÓDULO DE PARÁMETROS**

- Vigencia
- Datos básicos de la entidad

➤ **CONFIGURACIÓN PRESUPUESTAL**

- Códigos presupuestales
- Plan presupuestal

➤ **CONFIGURACIÓN CONTABLE**

- Códigos contables
- Plan contable
- Equivalencia presupuestales y contables

➤ **CONFIGURACIÓN PRESUPUESTAL SIFSE**

- Códigos SIFSE
- Códigos fuentes
- Homologación códigos con rubros
- Generación reporte SIFSE

➤ **MÓDULO DE PRESUPUESTO**

➤ **PRESUPUESTO**

- Presupuesto de ingreso
- Presupuesto de gastos
 - ★ Adiciones
 - ★ Reducciones
 - ★ Traslados
 - ★ Detalle cuentas bancos

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



★ Libro de ingresos presupuestales

★ Libro de egreso presupuestal

➤ **MÓDULO DE PAGADURIA**

- CDP
 - ★ CDP adición
 - ★ CDP reducción
- Acta de adjudicación
- RP
 - ★ RP reducción
 - ★ RP adición
- Orden pago
- Comprobante de egresos
- Comprobante de retenciones
- Comprobante de traslados

➤ **MÓDULO DE CONTABILIDAD**

- Notas crédito o débito
- Notas contables o de ajustes
- Balance de prueba
- Informe Mayor y balance
- Situación financiera
- Movimientos por cuenta
- Movimientos por documento
- Informes CGN
- Retenciones
- Listar retenciones
- Nueva retención
- Asociación contable de retención.
- Informe de retenciones

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



- Saldo inicial contable
- Conciliación bancaria
- Registro mensual de ingreso
- Libro bancos

➤ MÓDULO DE REPORTES

- Activa.
- Pasiva.
- Saldo presupuestal disponible.
- PAC de ingresos.
- PAC de gastos.
- Balance prueba.
- Balance general.
- Estado de resultados.
- Situación financiera.
- Flujo de caja.
- Flujo de efectivo.
- Libro ejecución presupuestal
- Ejecución presupuesto acumulada
- Relación saldos x fuentes
- Informe de retenciones general
- Libro diario

➤ MODULO DE ALMACEN

- Creación de catálogos de inventario.
- Control y manejo de inventario.
- Clasificación de elementos devolutivos.
- Calcula la depreciación.
- Permite asignar elementos por dependencias y responsables.
- Permite registrar las compras efectuadas en la entidad.

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



- Permite registrar y generar control de entrada y salidas del almacén.

➤ **MÓDULO DE CARTERA**

- Parametrización.
- Centros de costos.
- Terceros.
- Ubicaciones de centros de costos por terceros.
- Recaudo.
- Generación de facturas.
- Interfaz de generación de facturas.

➤ **MÓDULO DE CONTRATACIÓN**

- Creación de cláusulas y párrafos
- Creación de contratos
- Generación de acta de inicio
- Generación de acta de liquidación (una vez se realicen todos los pagos)
- Generación de acta de recibido a satisfacción.

➤ **OTROS**

- Mantenimiento y soporte Técnico telefónico y virtual
- Capacitaciones en línea y presenciales.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

El software financiero incluye el ingreso al software de facturación electrónica que se encuentra validado por la DIAN y se entregará sin límite de facturas anuales

2.3.1. Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato es de “AÑO ESCOLAR”, contados a partir del perfeccionamiento del contrato (esto es con el registro presupuestal y la carta de inicio).

2.3.2. Lugar de Ejecución: La prestación del servicio se deben realizar en I.E.D José María Obando del Municipio de El Rosal., previa coordinación con el supervisor del contrato.

2.3.3. Forma de pago: El valor del contrato será cancelado en 2 pagos semestrales, uno al finalizar el primer semestre y el segundo pago al finalizar el año lectivo, con la presentación de la respectiva factura, junto con la certificación que ha cumplido con el pago de las obligaciones, parafiscales a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y Acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



2.3.4. Supervisión: La supervisión del contrato será ejercida por Leonardo Moreno Campos, quien cumplirá con las funciones jurídicas, técnicas, administrativas, financieras y contables, conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

2.3.5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas y económicas estipuladas en los numerales correspondientes del presente estudio previo y de acuerdo a su propuesta.
2. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para hacer efectivo el pago.
3. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

DE LA ENTIDAD:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejerce el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El contrato a suscribirse, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo I De la mínima cuantía, del decreto 1510 de 2013, las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, la contratación cuyo valor no excede del diez (10) por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, podrá adelantarse mediante el proceso de selección de mínima cuantía.

Según el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato a suscribir, se tiene que el mismo, asciende a la suma de **\$8.761.000** (ocho millones setecientos sesenta y un mil pesos). incluido IVA ,y de conformidad con el presupuesto de la I.E.D José María Obando del Municipio del Rosal Cundinamarca, para la vigencia fiscal 2025, se ajusta para un proceso de Selección de Mínima Cuantía régimen especial de acuerdo con lo señalado en el **Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** del decreto 1082 de 2015. El cual se encuentra en el rango de mínima cuantía.

Para ejecutar el objeto contractual a contratar se requiere de una persona natural o jurídica con la idoneidad y disposición para realizar las actividades comprendidas dentro del objeto del contrato. La modalidad de selección del contratista corresponde a la establecida cuando el valor del presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía, consagrada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el **Artículo 2.2.1.2.1.5.1.** del Decreto 1082 de 2015.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Numeral 4 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co

El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato será la suma de **\$8.761.000** (ocho millones setecientos sesenta y un mil pesos). incluido IVA y demás impuestos, tasas, y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley Colombiana, tanto Nacionales como Departamentales, en todo caso el valor a pagar saldrá del costo individual por estudiante, multiplicado por el número de estudiantes.

4.2. JUSTIFICACIÓN

La ley 1474 del 12 de julio de 2011, POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA, establece en su ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL. Adiciónese al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el siguiente Numeral.

“La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)

Parágrafo 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

Para determinar el valor de la mínima cuantía y establecer la procedencia del presente procedimiento, se considera lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 1150, en relación con la “Selección Abreviada”, determinada para la “Menor Cuantía”, en razón del presupuesto

El Presupuesto de la I.E.D José María Obando, a la fecha de la presente invitación pública, es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, razón por la cual el presente proceso se determina que es de Mínima cuantía, Régimen especial teniendo en cuenta que el valor a contratar es por **\$8.761.000** (ocho millones setecientos sesenta y un mil pesos). incluido IVA, Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el cual implica la prestación de un servicio, así como la realización de tareas, como logística, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Artículo Artículo 84, que establecer; La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

- La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
- La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
- Las condiciones técnicas exigidas.
- El valor estimado del contrato y su justificación.
- El plazo de ejecución del contrato.
- El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
 El Rosal – Cundinamarca
 Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
 Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
 Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
 resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
 225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



SOPORTE DE ESTIMACIÓN TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación del riesgo	Medidas de mitigación
Técnico	Fallas en el funcionamiento del software o interrupciones del servicio	Media	Alto	Contratista	Soporte técnico permanente, mantenimiento preventivo y correctivo
Tecnológico	Pérdida o daño de la información almacenada	Baja	Alto	Contratista	Copias de seguridad (backup), protocolos de seguridad y recuperación de datos
Operativo	Uso inadecuado del sistema por parte de los usuarios	Media	Medio	Entidad	Capacitación e inducción al personal, manuales de uso
Legal / Normativo	Cambios en la normatividad que afecten el funcionamiento del sistema	Baja	Medio	Contratista	Actualización permanente del software conforme a la normativa vigente
Financiero	Retrasos en los pagos del servicio contratado	Media	Medio	Entidad	Planeación presupuestal y cumplimiento oportuno de obligaciones
Seguridad de la información	Accesos no autorizados o vulneración de datos	Baja	Alto	Contratista	Implementación de controles de acceso, cifrado y monitoreo del sistema
Conectividad	Fallas en el servicio de internet que afecten el acceso a la plataforma	Media	Medio	Compartido	Contar con proveedores de internet confiables y planes de contingencia

EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LAS EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO A CELEBRAR:

El contratista debe constituir a favor de la Institución E. D. José María Obando una póliza de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del Contrato firmado, una garantía única expedida por una compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos: 1) El cumplimiento general del Contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual a su vigencia. 2) Calidad del servicio por el quince (15%) por ciento del valor total del contrato y Con una vigencia igual a la duración del contrato, y cuatro meses más, contados a partir de la fecha del acta de recibido del servicio.

6. CRITERIOS QUE SIRVEN PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Por tratarse de contratos de contratación de mínima cuantía la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

Una vez realizado el análisis del mercado y revisados los valores históricos de contratación de la institución en los años anteriores (2017: \$5.000.000; 2018: \$6.000.000; 2019: \$6.300.000; 2020: \$5.000.000; 2021: \$5.175.000; 2022: \$5.500.000; 2023: \$6.000.000; 2024: \$6.540.000 y 2025: \$6.932.400), se evidencia una tendencia de ajuste progresivo acorde con las condiciones económicas y las necesidades institucionales. Para el año 2026, el valor propuesto asciende a **\$8.761.000** (ocho millones setecientos sesenta y un mil pesos), lo cual representa un incremento frente al año inmediatamente anterior. Este aumento se encuentra parcialmente asociado al incremento del salario mínimo legal

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
 El Rosal, cund.



Institución Educativa Departamental JOSÉ MARÍA OBANDO
El Rosal – Cundinamarca
Resolución de reconocimiento de estudios No. 004143 del 01 de agosto de 2006
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en
Gestión Empresarial, resolución 09606 de 30 diciembre de 2024 Jornada Única.
resolución 004881 de 24 junio de 2022 de jornada nocturna. Código DANE:
225769000498. ICFES: 044453. NIT: 832.001.127-1



mensual vigente del 5,20%, establecido mediante el Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024; sin embargo, su principal justificación radica en la ampliación del alcance contractual. En este sentido, para la vigencia 2026 se integran en un solo contrato servicios que anteriormente se gestionaban de manera independiente, como lo son la facturación electrónica y la plataforma financiera, lo cual incrementa la cobertura, funcionalidad y responsabilidades del contratista. Esta integración permite optimizar recursos, mejorar la eficiencia administrativa y garantizar una gestión más articulada, segura y centralizada de la información institucional.

Por tal razón para el presente proceso el análisis nos arroja un valor promedio estimado de hasta **\$8.761.000** (ocho millones setecientos sesenta y un mil pesos), **Incluido IVA**.

7. ANEXOS:

A continuación se presenta una lista enunciativa de soportes de los estudios previos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta dirigida a talento humano, en caso de ser necesaria.
- Certificado de inscripción y viabilidad del proyecto. (Cuando se trata de recurso de inversión).
- Estudios, diseños, permisos y autorizaciones, en caso de ser necesarios.
- Estudio de mercado con sus soportes.
- Todos aquellos documentos en los cuales se soporta la futura contratación.

8. RESPONSABLES

OVIDIO ORTIZ GUERRERO
Rector

Educación técnica con Excelencia académica y formativa

Calle 10ª. No. 8-09. WhatsApp 321479 4080 iedjoseobando-elrosal@cundinamarca.edu.co
El Rosal, cund.